INFORME DE LA COMISION TECNICA Nº 30/2010

A: **PROF. DR. RUBEN DI TORE AQUINO**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

FECHA: 08 – 09 - 2010

REFERENCIA: 2do. Llamado "Adquisición de materiales e instrumentos de uso odontológico y laboratorio"

ANTECEDENTES

- El memorando Nº 43 de fecha 16 de junio de 2010. La Nota Oficial Nº 108 de fecha 06 de agosto de 2010, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones y con expediente Nº 319.152 de mesa de entrada digital de Contrataciones Públicas.
- La necesidad de contar los materiales e instrumentos de uso odontológico y de laboratorio.
- Los presupuestos presentados por las Empresas: Globaldent, Synergy C.P.D S.A, JML Distribuidora, Andrés H. Arce S.A, Dental Guaraní S.R.L, D&D Distribuidora S.A, Dentopar.
- La presente provisión se imputará a la Fuente 30.
- La Resolución N° 16 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta N° 910 de fecha 25 de enero del 2010, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Decreto Nº 21.909 del 11 de agosto de 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03.
- Los Art. 16 y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- El margen de preferencia nacional utilizado fue del 30 %, conforme a los establecido en el Decreto N° 4008/2010.
- **La Empresa Dental Guaraní S.R.L, presente el pliego de Bases y Condiciones de la siguiente forma:**

PLANILLA DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PRESENTADA POR EL OFERENTES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem Nº	Código de Catalogo	Descripción	Present.	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cant.	Total
5	42151626-010	Alambre de separar para ortodoncia de 0,30 rollo de 500 gramos	Rollo	Morelli	Brasil	Metro	35.000	3	105.000

PLANILLA DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem Nº	Código de Catalogo	Descripción	Present.	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cant.	Total
5	42151626-010	Alambre de separar para ortodoncia de 0,9 rollo de 500 gramos	Rollo			Metro		3	

El oferente no cotiza el Ítem N° 5, según como lo establece las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Dicha empresa ha cumplido con todos los demás requisitos sustanciales requeridos por la Convocante.

- **La empresa Dentopar, presenta el Pliego de Bases y Condiciones de la siguiente forma:**

PLANILLA DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PRESENTADA POR EL OFERENTES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem Nº	Código de Catalogo	Descripción	Present.	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cant.	Total
28	42132203-001	Guantes de procedimiento no estéril T. Grande en caja de 100 unid. c/ min	Caja x 100 unid		Uruguay	Unidad	22.000	40	880.000
29	42132203-001	Guantes de procedimiento no estéril T. Chico en caja de 100 unid. c/ min	Caja x 100 unid		Uruguay	Unidad	22.000	40	880.000
30	42132203-001	Guantes de procedimiento no estéril T. Mediano en caja de 100 unid. c/ min	Caja x 100 unid		Uruguay	Unidad	22.000	40	880.000

PLANILLA DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PRESENTADA POR EL OFERENTES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Present.	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cant.	Total
31	42132205-001	Guantes quirúrgicos estéril N° 7	Paq. x 2 unidades			Unidad	2.800	100	280.000
51	42152425-008	Resina fotopolimerizable nanohibrida universal color esmalte A2/B2 de 4 gr.	Pomo x 4 gramos	Opallys	FGM	Gramo	56.430	15	846.450

Considerando que los bienes ofertados deben de contar con todos los datos requeridos dentro del Pliego de Bases y Condiciones, tales como marca y procedencia, para poder compararlos con los demás oferentes que se encuentran en concurso, a fin de que la evaluación se realice en igualdad de condiciones como lo establece el Art. 61 Método de Evaluación inc. 1 ".....formulario debidamente firmado y completado...." Del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas.
La misma ha cumplido con todos los demás requisitos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones.

- Las Empresas Globaldent, JML Distribuidora, Andrés H. Arce S.A, Dental Guaraní S.R.L, D&D Distribuidora S.A, han cumplido con todos los requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto en precios como en la documentación solicitada por la Convocante, según como lo establece el *Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.*
- La Synergy C.P.D S.A, presenta una copia de la Constitución de la Entidad, en la cual se menciona en su Art. 18 " *Para obligar a la Sociedad, el uso de la firma social estará a cargo del Presidente siempre en forma conjunta con el Vicepresidente o con cualquiera de los Directivos Titulares."*
  Considerando esto se observa que la Sra. María Liz Mena, firma la oferta como Vice-Presidenta de la Empresa, no encontrándose en forma la representación en conjunto como lo establece la constitución, siendo que tanto el Presidente como el Vicepresidente deben de firmar la oferta presentada.
  Y teniendo en cuenta lo que establece el Art. 61° Método de Evaluación, en su inc. 1 ".....formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria." Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONCLUSIONES

- Los presupuestos presentados por las Empresas: Dentopar, Andrés H. Arce S.A, Dental Guaraní S.R.L, Globaldent, JML Distribuidora, D&D Distribuidora S.A, es la oferta más conveniente para la Adquisición de materiales e instrumentos de uso odontológico y de laboratorio.
- La Comisión recomienda la contratación de las Empresas: Dentopar, Andrés H. Arce S.A, Dental Guaraní S.R.L, Globaldent, JML Distribuidora, D&D Distribuidora S.A, ya que cumplen con todos los requisitos sustanciales, y de acuerdo con lo que establece el *Art. 61 Método de evaluación en sus inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909./03, así también con la Ley 2051/03 Art. 28 Adjudicación 1er. Párrafo ".....la Convocante adjudicara a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria....."*
- Dicha contratación representa la suma total de Gs. 99.991.430-(Guaraníes noventa y nueve millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos treinta).
  - Dentopar, monto adjudicado Gs. 34.766.930 (Guaraníes treinta y cuatro mil setecientos sesenta y seis mil novecientos treinta).
  - Andrés H. Arce S.A, monto adjudicado Gs. 32.987.000 (Guaraníes treinta y dos millones novecientos ochenta y siete mil).
  - Dental Guaraní S.R.L, monto adjudicado Gs. 30.759.500 (Guaraníes treinta millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos).
  - GlobalDent, monto adjudicado Gs. 588.000 (Guaraníes quinientos ochenta y ocho mil).
  - JML Distribuidora, monto adjudicado Gs. 540.000 (Guaraníes quinientos cuarenta mil).
  - D&D Distribuidora S.A, monto adjudicado Gs. 350.000 (Guaraníes trescientos cincuenta mil).
- Se adjunta el informe del Abog. José Javier Mamrud Gertopan, Asesor Jurídico

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Ana María Debattisti G. **Director Administrativo**	**Sra. Marta M.de Ortiz** **Jefe del Dpto. U.O.C**	**C.P Jazmín Maidana** **Jefe Int. Dpto. Presupuesto**
Lic. Rocío J. Troche Ch. **Dpto. U.O.C**	**Prof. Dr. Leandro Portillo Acosta** **Miembro del Consejo Directivo**	